

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA LAS UNIDADES MOVILES DURANTE TODO EL AÑO 2025

Ruc/código : 20606628421 Fecha de envío : 02/07/2025
Nombre o Razón social : RAGAL BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. Hora de envío : 20:46:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE QUE EN LAS MEJORAS TECNICAS HACE MENSION A 02 MEJORAS DE LAS CUALES SOLO SE LOGRA VISUALIZAR SOLO LA MEJORA N°01 .

SE SOLICITA QUE SE DESCRIBA CUAL ES LA MEJORA N°02 PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE DESARROLLAR NUESTRA OFERTA

ASÍ MISMO SE SOLICITA CONFIRMAR EL PUNTAJE DE DE AGREGAR LA MEJORA N°02.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 2.2 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la observación por lo que para la integración de las bases integradas las MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS quedara de la siguiente manera.

Mejora 1: El postor que oferte con el 100% de productos originales requeridos con los códigos de referencias.

Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACION JURADA.

MEJORA 2: capacitación a los operadores del pool de maquinarias pesada y liviana de la Sub Gerencia de Maquinarias, en el uso adecuado, manejo y cambio de Filtros.

El Capacitador deberá tener el siguiente perfil:

Ingeniero Mecánico, titulado, Colegiado y habilitado, con experiencia mínima de dos (02)

años como supervisor y/o jefe de maquinaria

pesada y/o responsable técnico en mantenimiento y reparación de maquinaria pesada; en servicios prestados de entidades públicas o privadas.

Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA. así mismo para el capacitador deberá adjuntar su CV documentado.

El puntaje quedara de la siguiente manera:

Mejora 1 : 03 puntos

Mejora 2 : 07 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null